

Pueblos originarios de Salta y Jujuy rechazan a mineras, Buenos Aires, Argentina, EcoPortal, 16 de marzo de 2011.

Consultado en:

<http://www.ecoportail.net/content/view/full/98150>

Fecha de consulta: 15/06/2012.

Comunicado de prensa emitido por la Mesa de Pueblos Originarios de la Cuenca de Guayatayoc y Salinas Grandes.

"Las comunidades aborígenes abajo firmantes habitamos desde tiempos ancestrales la cuenca de la Laguna de Guayatayoc y Salinas Grandes, todas fuimos reconocidas jurídicamente por el Estado.

Somos descendientes de los pueblos que originalmente habitaron estas tierras, y hemos aprendido de nuestros Abuelos a cuidar y proteger nuestro territorio, el cual desde el Siglo XIX forma parte del Estado argentino. Como comunidades indígenas hemos realizado permanentes reclamos para que nos titularicen las tierras que habitamos. Con alegría y esperanza hemos recibido el anuncio del reconocimiento de nuestros derechos. Imaginamos que por fin íbamos a poder concretar la plena posesión de nuestras tierras.

Sin embargo, hasta hoy no lo hemos logrado, el Gobierno Provincial no cumple con lo ordenado por la Constitución Nacional ni por la sentencia judicial que así le ordena. No obstante, seguiremos luchando, utilizando todas las herramientas jurídicas existentes hasta lograr la plena devolución y regularización de las mismas.

Durante el año pasado, con preocupación, comenzamos a ser testigos mudos de una nueva actividad en la región, nadie nos informó nada a pesar de la vigencia de derechos que exigen que nos consulten (Constitución Nacional, artículo 6 del Convenio 169 de la OIT). Nos enteramos por rumores y por los medios de prensa, que habían descubierto litio en el subsuelo de los salares de la Puna de Salta y Jujuy.

Todos los anuncios del Gobierno, daban cuenta de la importancia de este nuevo emprendimiento para la economía nacional e internacional. Sin embargo, nadie dijo nada de

cómo esta nueva explotación nos puede afectar a las comunidades y a nuestro territorio: a las salinas, a las vertientes de agua, a los pastos, a nuestros ganados, a la Pacha, a nuestras costumbres y creencias, etc. En síntesis: a toda nuestra vida.

Primeramente recurrimos a las autoridades para que nos informen, pero nos dijeron que no pasaba nada. Viendo que los movimientos continuaban y el silencio también, nos reunimos todas las comunidades hermanas y comprobando que el gobierno salteño tenía igual comportamiento, en el mes de Noviembre de 2010 decidimos presentar una demanda de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del Estado provincial de Jujuy, de Salta y del Estado Nacional, por: "la manifiestamente arbitraria e ilegal autorización y/o cualquier acto administrativo dictado por las autoridades respectivas de cada Provincia, que otorguen permisos de exploración y/o cateo o explotación de minerales, en el territorio habitado por las comunidades indígenas, sin haber cumplido con las normas del debido proceso y las garantías necesarias que permitan el acceso al trámite y el ejercicio cabal de sus derechos reconocidos en la Constitución Nacional e instrumentos internacionales a la consulta previa, libre e informada.

Solicitando a la Corte que disponga el cese inmediato de los trabajos y/o actividades que realicen las Empresas mineras, en la zona denunciada, hasta tanto se establezcan los mecanismos necesarios que garanticen las reglas del debido proceso".

En este momento estamos a la espera de la respuesta de la Corte. También rechazamos las citaciones que algunas comunidades compulsivamente están recibiendo de manos de las empresas mineras a una reunión en Unidad de Gestión Ambiental Minera, para tratar evaluaciones de impacto ambiental de las empresas mineras. Reiteramos, no se ha realizado la consulta previa a las comunidades a cualquier proyecto de exploración y/o prospección. También nos enteramos por medios periodísticos de la declaración de litio como recurso estratégico, sin consulta previa a las comunidades que habitamos la zona de la cuenca Salinas Grandes". www.ecoportal.net

No a la mina

www.noalamina.org